



MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
FINANZAS

REF: Autoriza llamado a licitación
Pública Servicio de Transporte Urbano
Alumnos escuelas municipales de la
Comuna.

DECRETO EXENTO Nº 118/. -

Curacautín, 17 de marzo 2022

VISTOS:

- 1.- Las solicitudes de los directores de los establecimientos municipales de la comuna, por traslado de los alumnos de los sectores urbanos de la comuna;
- 2.- El Decreto Nº250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento Ley 19.886 Ley de compras públicas;
- 3.- La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por el DFL Nº 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;
- 4.- El Decreto Ex. Nº 854, de fecha 28/06/2021, que designa a don Víctor Manuel Barrera Barrera como Alcalde de la comuna de Curacautín.
- 5.- El Decreto Ex. Nº280, de fecha 14.02.2022, que designa como jefe DAEM en calidad de reemplazo y sostenedor a don Patricio Fernando Aguilera Vásquez y delega facultades de firma y administración.

CONSIDERANDO:

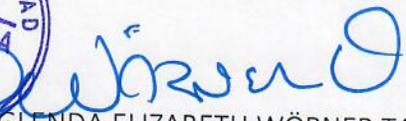
- 1.- La necesidad de contratar el servicio de transporte escolar remunerado para el traslado de los alumnos de los sectores urbanos de la comuna a los establecimientos educacionales municipales y viceversa;
- 2.- La Disponibilidad de recurso provenientes de Subvención rural año 2022 y los recursos FAEP.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, efectuar Licitación Pública "SERVICIO TRASLADO ESCOLAR DE ALUMNOS A ESCUELAS MUNICIPALES URBANAS DE LA COMUNA AÑO 2022";
- 2.- APRUEBENSE Las Bases Administrativas y Términos de Referencia de la Licitación Pública "SERVICIO TRASLADO ESCOLAR DE ALUMNOS A ESCUELAS MUNICIPALES URBANAS DE LA COMUNA AÑO 2022";
- 3.- DESIGNASE como Comisión de Evaluadora a los siguientes funcionarios: Jefe (R) del Departamento de Educación; La Coordinadora de RR. HH; El Encargado de Movilización del Daem y Director Liceo las Araucarias y Esc. Osvaldo Fuentes Barrera o quienes lo subroguen.
- 4.- PUBLÍQUESE el llamado a licitación en el portal www.mercadopublico.cl por el lapso de 10 días corridos.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE




GLENDA ELIZABETH WÖRNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL


PATRICIO AGUILERA VASQUEZ
JEFE (R) DEPARTAMENTO DE EDUCACION

PAV/GEWT/chov/mcfa
DISTRIBUCION:

- Of. Partes
- Archivo
- Finanzas DAEM
- Decreto Ex. Nº 117, 17/03/2022 autoriza llamado a licitación Servicio Transporte Remunerado.